

HISTORIA DE VILLA OCAMPO

Luis Alberto Jolyot

Nilda Martínez de Bosch

HISTORIA PARTICULAR (a)

MANUEL OCAMPO SAMANES

Nació el 14 de junio del año 1843, en la hacienda de Colpa, distrito de Ayacucho, Perú. Era hijo de Benigno Ocampo González y de Micaela Samanés, hermana del que fuera presidente del citado país.

Después de Caseros, don Benigno regresó a la Argentina, s'endo elegido Gobernador de Córdoba. Poco después, la familia se trasladaba a Buenos Aires, donde Manuel hizo sus estudios secundarios, en el Colegio San José. Al egresar, el joven trabajó en una casa bancaria. Nada más se sabe de esta época de su vida.

En 1875, Manuel Ocampo Samanés recibió el nombramiento de Cónsul General del Perú. Por esos días el presidente Avellaneda ponía en ejecución su idea de poblar con inmigrantes el Chaco Austral.

En efecto el 14 de Julio de 1875, el primer magistrado designó una Comisión Exploradora, encargada de efectuar estudios, levantar un mapa y delinear los pueblos cantones y colonias que habrían de fundarse en el Chaco.

Esta expedición de la que participaron Don Aurelio Díaz, el coronel Manuel Obligado y los agrimensores Arturo Scelstrang y Enrique Foster, realizó un relevamiento de la zona y concretó la fundación de Resistencia y el trazado de dos colonias: Timbó y Las Toscas.

Fue en esta misma época que Manuel Ocampo Samanés se asoció a los Señores Alberto Donzel y Julio Andrieu, quienes gestionaban, dentro de la zona demarcada por la expedición referida, la concesión de un lote de 20 kilómetros de lado, es decir 40.000 hectáreas, con el fin de instalar una colonia.

Como principal aporte de capital, impaciente por afrontar la

aventura, Manuel Ocampo Samanés salió de Buenos Aires antes de que se firmara el contrato, iniciando un arriesgado viaje de exploración, remontando el Paraná. La partida tuvo lugar a principios de febrero de 1878.

El territorio elegido para fundar colonia se hallaba entonces ocupado por numerosas tribus agresivas de indios mocovíes, comandados por el famoso cacique Mar'ano.

Se realizó el viaje a bordo de un vaporcito, que a su vez remolcaba una chata cargada con víveres para los exploradores. Los sorprendió una tormenta zozobrando la chata y perdiéndose la mayor parte de las provisiones. Hubo que volver atrás y reabastecerse.

En los primeros días de noviembre, se reinició la marcha, pero antes Manuel Ocampo, entre una y otra expedición, aprovechó el paréntesis para contraer matrimonio en la capital, donde se casó el 23 de Setiembre con Adela Gimenez, porteña, quince años menor que él.

El desembarco se produjo en el puerto de San Vicente, el 30 de Noviembre de 1878. Desde allí los expedicionarios tomaron rumbo hacia el Oeste, hasta llegar al sitio previsto para fundar pueblo. Los trabajos comenzaron con la construcción de un fuerte, para asegurar a los pobladores la protección contra el ataque de los aborígenes. De inmediato, se inició el trabajo de cortar madera, para la construcción de las primeras viviendas.

A principios de febrero de 1870, llegaron a bordo del vapor "María Adela" los primeros colonos europeos procedentes de Suiza y de Francia. En tanto se dio comienzo a las plantaciones de caña de azúcar y de sorgo, extendiéndose luego la tarea agrícola a otros cultivos.

Cuando Don Antonio Amorena, invitado por el fundador, visitó Colonia Ocampo, en el año 1886, la misma luego de nuevas concesiones de tierra, ocupaba una extensión de 80.000 hectáreas.

Sumadas las poblaciones de Villa Ocampo, San Vicente y de Tacuarendí incluídas en su jurisdicción, la Colonia contaba con más de 3.000 habitantes, perteneciendo más de la mitad al sexo masculino.

Por su desarrollo económico, era Ocampo la colonia más próspera del Chaco Austral, en momentos en que otras, creadas con anterioridad

o casi simultáneas —Reconquista, Avellaneda, Las Toscas y Florencia— pugnaban por consolidarse.

Según el informe de Amorena, la parte urbana de Villa Ocampo, comprendía un área de 90 manzanas, contándose en ellas hasta 355 edificios para casa-habitación y 8 ocupados por negocios. El más grande de éstos era el almacén de ramos generales, propiedad de Don Manuel Ocampo, que ocupaba un amplio salón cubierto en una propiedad de un cuarto de manzana. Los habitantes, del pueblo encontraban allí los más variados artículos, desde lo indispensable hasta los objetos sutuarios.

Frente a la plaza, se destacaba el edificio de la casa-administración, desde donde, se manejaban los asuntos de la colonia y del pueblo. Ejercía el cargo de Gerente Don Juan B. Lacroix; el ingeniero químico Edmundo Riffard estaba a cargo de los cultivos de caña y el ingeniero mecánico B. J. Foster dirigía la explotación ferroviaria y los talleres anexos.

La Colonia contaba con una gran extensión de bosques de quebracho en explotación, importante cantidad de ganado, una flota fluvial con 31 unidades de distinto tamaño, dos fábricas de ladrillos, un ingenio de azúcar, una destilería, un aserradero dos puertos (uno sobre el Paraná y otro sobre el Paraná Mini) y dos líneas férreas, una de trocha angosta y otra de tipo Decauville.

En aquel aserradero se hicieron los primeros durmientes de quebracho que se usaron para la consolidación de los rieles. Los demás ferrocarriles del país comenzaron también a usarlos, en reemplazo de las traviesas de acero que antes se importaban, logrando así un gran ahorro de divisas.

La visita de Amorena le permitió escribir un libro sobre la Colonia en el da cuenta del desarrollo alcanzado por la misma, en tan pocos años; se sintió subyugado y decidió quedarse allí, donde por mediación del fundador, en el año 1887, fue designado Juez de Paz.

Antes de que se publicara el libro de Amorena, se tuvieron noticias en Buenos Aires de lo que ocurría en el Chaco Austral. En efecto, en la noche del 15 de Octubre de 1885, el ingeniero Riffard director del Ingenio de Villa Ocampo, daba una conferencia en el salón del Centro Industrial Argentino de la Capital Federal. El

disertante aludió allí a Ocampo Samanés, con estas palabras: Fue un hombre de sólida fortuna; parte heredada y parte de su propio esfuerso y lo comprometió totalmente en su empresa.

Gabriel Carrasco, al visitar poco después la Colonia, también quedó maravillado de la obra cumplida en tan poco tiempo y se convirtió en admirador y amigo de Don Ocampo Samanés. En su conferencia del 22 de Abril de 1887, en el Instituto Geográfico Argentino de la Capital Federal, a la que concurrieron el gobernador de Santa Fe don José Gálvez y otras personalidades, entre ellas, el propio Ocampo Samanés, dijo entusiasmado, aludiendo el carácter de Don Manuel: Tuvo perseverancia y la Colonia Ocampo es hoy un bello pueblo donde se encuentran todos los progresos de la civilización. Desde el ferrocarril hasta el teléfono, hermosos jardines y la concurrencia de una buena sociedad, porque allí hay reuniones a las que asiste tan buena sociedad como la mejor y más culta de Buenos Aires.

Lamentablemente no se prolongaría mucho tiempo la buena racha. La crisis económica que castigó al país desde 1889 hasta 1892, sorprendió a Don Manuel Ocampo en plena expansión de sus proyectos y en momentos en que sus planes marchaban sobre la base de la reinversión de utilidades y del crédito bancario. La baja precipitada de los precios de los productos primarios y de los que salían de sus fábricas, determinó una situación caótica para la Colonia.

Don Manuel Ocampo se vio obligado a solicitar reunión de acreedores. Estos realizaron asamblea en setiembre de 1891 y designaron una Comisión Interventora, integrada por los Señores Patricio S. Molina, M. Ventura, José Marcó del Pont, Miguel Murpl y R. Arana. Estos dos últimos fueron comisionados para proponer soluciones. A tal fin viajaron a la Colonia a efectos de conocer "in situ" la situación planteada.

El informe de Murpl y Arana fue presentado con fecha 5 de enero de 1892. Hemos tenido ocasión de leer el documento. Se trata de 20 páginas tamaño carta, manuscrito, donde se describe la Colonia y el pueblo, con sus viviendas, industrias, negocios, etc.

Se habla, por supuesto del Ingenio "Manolo" de la destilería "Emilio", del aserradero "Carlota" de la Casa-Administración, del primer ferrocarril construido en el Chaco por Ocampo Samanés, a

lo largo de 40 kilómetros. El dictámen era sumamente favorable: la explotación de la colonia debe continuarse, aún a costa de cualquier sacrificio, porque una liquidación forzosa sería ruinosísima para los acreedores de sus créditos, dados los créditos hipotecarios privilegiados, mientras que continuando la explotación sus intereses estarían completamente a salvo.

El 15 de febrero de ese mismo año, el contador Enrique Pillado designado por la Comisión Interventora elevó su informe y planillas aclaratorias, como así también un balance al 31 de diciembre de 1891. Allí figuran como principales acreedores, las instituciones bancarias: Banco de la Nación, Hipotecario, Provincial de Santa Fe, etc. El Activo se elevaba a la suma de 1.809.946,63 pesos - el pasivo a \$ 2.724.698,59 siendo la diferencia de \$ 914.751,96.

El 4 de marzo de 1892, la Comisión Interventora elevó su informe a la reunión de acreedores. Es evidente, se expresaba allí, que no hay mala fe de parte del deudor. Establecido este hecho previo, sin el cual nada podríamos proponer, pasamos sin tropiezos a meditar sobre las dificultades que presenta este asunto.

La Comisión propuso tres alternativas. Por la primera, se adelantaba la posibilidad de formar una Sociedad Anónima, en la que los acreedores se, convertían en accionistas, por el equivalente de sus créditos. Por la segunda se proponía la licitación de los bienes que formaban el activo, es decir la Colonia toda. La comisión no se mostraba partidaria de ninguna de estas soluciones. La tercera alternativa parecía más justa y viable.

Ocampo Samanés se comprometía a pagar íntegramente sus créditos, sin interés, en tres anualidades inmediatas, liquidando en la primera y en la última el 30 % cada vez de la deuda y en la segunda el 40 % restante. Los acreedores nombrarían un interventor y una Junta Consultiva, encargados de controlar la Administración, durante los tres años mencionados.

Esta era la propuesta más adecuada, según los informantes, quienes agregaban lo siguiente: de no hacer un esfuerzo común, ningún resultado se obtendría sino el de anular para siempre a un hombre de bien que ha afrontado una grandísima empresa que hace honor al país comprometiendo su fortuna, su crédito y el porvenir de sus hijos y que no ha sido feliz en sus negocios y decimos que ningún

resultado se obtendría porque estamos firmemente persuadidos que en los momentos actuales la liquidación inmediata y violenta de la Colonia no alcanzaría a cubrir los créditos hipotecarios que pesan sobre ella y sin embargo el deudor piensa y nosotros con él que una espera razonable salva todos los intereses comprometidos.

No hemos podido seguir al detalle otros aspectos de la cuestión. Lo cierto es que la propuesta anterior no fue aceptada y sobrevino el desastre. Ocampo Samanés debió entregar al Banco de la Nación Argentina, agente liquidador, todos sus bienes, para que se los llevara a remate, y pudieran así cobrarse, al menos los acreedores privilegiados. Este fue el lamentable fin de una honrosa y admirable aventura.

El remate judicial tuvo lugar el 11 de marzo de 1895, tras una muy larga serie de incidencias.

Don Manuel Ocampo Samanés regresó entonces a Buenos Aires, donde tenía su casa en la calle Reconquista al 43. Antes había vivido en Cerrito 632. Estando allí procuró rehacer su economía, pero ya no le fue posible, debió conformarse con desempeñar diversas actividades comerciales, por cuenta de terceros. Le preocupaba mantener decorosamente el hogar y atender a la educación de sus hijos. En los últimos años de su vida, fue sub-director de Impuestos Internos de la Nación.

Falleció rodeado de los suyos, el 23 de Agosto de 1905 a los 62 años de edad, sus restos descansaban junto a los de su esposa en el cementerio de la Recoleta, en una bóveda de la familia Solanet, esposo de una de sus hijas Adela, también fallecida. Hoy sus restos descansan en un mausoleo erigido en el Cementerio Municipal de Villa Ocampo desde el día 30 de Noviembre, de 1978 fecha en que se conmemoró el Centenario de la fundación.

Los pobladores de Villa Ocampo saben de la extraordinaria proeza de Manuel Ocampo Samanés y recuerdan su memoria. Hace algún tiempo por suscripción popular, fue construido un monolito recordatorio, emplazado en San Vicente, lugar donde desembarcó el fundador con los primeros expedicionarios, el 30 de Noviembre de 1878. Una creciente del río destruyó sus bases y arrastró el monolito.

En la intersección de la Avenida San Martín y Bv. Gral. Obligado se levantó un monumento a su memoria. No es de gran tamaño

mide 3,50 m. de alto por 2,50 m. de ancho, el busto de Don Manuel mide 75 centímetros totalmente en bronce, las aplicaciones de los costados también en bronce, representan un ingenio, un indígena, la caña de azúcar, la ganadería, el comercio y la industria, el Decauville, etc. Fue inaugurado en el mes de Noviembre del año 1963 al cumplirse los 85 años de la Colonia.

Villa Ocampo está signada por las marcas que le trazara el fundador. La economía agro-industrial sigue actuando de escenario a la vida local y zonal. La caña de azúcar ha vuelto a cultivarse, últimamente con mucho empeño. Los vecinos y la gente del campo se han vinculado al suelo sólidamente, con fuerza, reunidos en los lazos que brinda la familia dispuestos a continuar la hazaña de esas latitudes que otrora fueran del Gran Chaco Austral y hoy representan un sitio de venturoso porvenir en el norte santafesino.

(Extraído de documentos escrito por
Don ELIAS DIAZ MOLANO).

Aria Caiquín muere, en un encuentro y le sucede su hermano Aletín, el que ofreció reducirse y dirigido por los Padres Burgues y García elige un lugar en el cual funda San Javier.

Más tarde, en 1748, Vera y Muxica se prepara para salir en expedición a tierras del Chaco, llevando a los jesuitas que debían fundar para los indios abipones, pueblos donde éstos pudieran evangelizarse.

Es así como en 1743 la nación Mocoví tuvo su pueblo en San Javier y en 1748 la nación Abipona la tuvo en San Jerónimo llamado del Rey, donde en medio de la tupida selva chaqueña, fue plantada la cruz a cuya sombra comenzó el misionero a ofrecer su apostolado. Si ardua fue la obra de evangelizarlos, inmensa la tarea de inclinarlos al trabajo, acostumbrados a la guerra y a la rapiña, a la indolencia y suciedad.

Inicióse en San Jerónimo del Rey, una reducción agrícola-pastoril. Estaba formada por indios abipones indómitos y guerreros, azotada de todas las tribus colindantes. Los no reducidos tenían en continua alarma a la población y a la reducción a la que asaltaban

y robaban aprovechando la ausencia de las tropas o abusaban de la confianza que sabían despertar con su apariencia de obediencia.

En 1765 Vera y Muxica con una dotación de cuatrocientos soldados y doscientos abipones y mocovíes funda San Pedro que sirvió como las otras dos reducciones ya citadas, de barrera que alivió y evitó las invasiones de la indiada a Santa Fe.

San Jerónimo del Rey, casi a 80 leguas de Santa Fe, oponiase a la barbarie desangrándose sus pobladores por los continuos ataques. Con todo, la reducción progresaba merced a los esfuerzos de los misioneros que habían introducido en las poblaciones fundadas, toda clase de trabajo, pequeñas industrias, escuelas y talleres.

Los mocovíes se redujeron más pronto, no así los abipones que depravados huían a menudo de la reducción y se juntaban con los de su nación no reducidos. Con el famoso cacique Naré, vivían en los montes internándose hasta las fronteras de Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero. Crueles y altivos, vivían del robo y del asalto: a ellos se les imputan muchas muertes espantosas desde el año 1758 al 62 en las estancias de don Francisco Antonio Vera Muxica, Bernardo Garmendia, Juan Basaldía y otros.

Los abipones al mando del célebre Naré ejecutaron actos vandálicos luchando con frecuencia con los mocovíes de San Javier y San Pedro.

En 1767 el decreto que expulsaba a los jesuitas, dejó a las reducciones libradas a sus pobladores, en las que no tardó en entrar la decadencia.

En 1770 se enciende la lucha civil entre la Nación Abipona y la Mocoví, en la que entran los ya reducidos de las poblaciones de San Jerónimo, San Javier y San Pedro. En 1775 se realizan las paces con el General Matorras y los Tobas y Mocovíes atacan a San Jerónimo, por lo que el cacique abipón José Benavidez ataca y roba a los mocovíes de San Javier y San Pedro.

Como los abipones eran tan belicosos se habían atraído el odio de las tribus vecinas, por lo que algunas naciones se coaligaron para asaltar a los abipones de San Jerónimo. También eran odiados por las autoridades, pues no respetaban las órdenes. Al mismo tiempo, se relajan las costumbres y vuelven a la barbarie de donde habían sido arrancados por los jesuitas.

En 1780 las luchas continúan, mocovíes y abipones se desangran; los pueblos se quedan solos. En 1873 se levanta un fuerte sobre el arroyo Malabrigo y otros más le siguen en distintos lugares guardados por destacamentos de soldados.

Dueños del Chaco son ahora los mocovíes, tobas y abipones, que resulta el azote de misiones y soldados, hasta que los misioneros franciscanos se hacen cargo de la indiada que durante nueve años habían carecido de enseñanza religiosa.

En 1803 se aumentó el número de los fuertes con la construcción del Fuerte Socorro, para resguardar a San Jerónimo del Rey. En 1813, ocupados los santafesinos con la guerra de la independencia no pueden dedicar su atención a las reducciones, ocasión que aprovechan los indígenas para reanudar sus ataques.

En 1818 la reducción citada fue arrastrada por los tobas, que pasaron a cuchillo a sus pobladores. Al terminarse la guerra del Paraguay, el Coronel don Manuel Obligado fue nombrado Jefe de las fronteras del norte.

La conquista del Chaco fue su obra magna; recuperó las antiguas fronteras que se extendían hasta el Rey, avanzó más al norte y traspasando los actuales límites llegó hasta Resistencia —hoy capital del Territorio Nacional del Chaco— incorporando a la civilización y restaurando las poblaciones separadas por los bosques y en una sucesión de campañas surgieron Reconquista, la antigua San Jerónimo del Rey y del Sauce y actualmente cabecera del departamento General Obligado, Avellaneda, El Timbó, Ocampo, San Antonio de Obligado y Las Toscas, entregándolas libres de la barbarie, a los colonos que el ilustre Presidente don Nicolás Avellaneda, había traído de la laboriosa Italia.

Si don Francisco Javier de Echagüe y Andía entregó la oclonización por vía pacífica a los misioneros, Obligado, brazo fuerte, libró por la fuerza lo que no se entregaba por amor.

Ausonia, La Carbonera, Avellaneda, Ocampo, avanzadas de la civilización, cuyos primero pobladores, desaparecidos y borrados sus nombres, regaron con su sudor y su sangre la tierra bendita. Así

surgieron las florecientes colonias actuales que son la base de la vida y del progreso de esta zona.

(Estos datos fueron tomados del libro "Reseña Histórica de Reconquista" por Manuel H. Roselli).

CONCESION:

El Excelentísimo Gobierno Nacional, a favor de Don MANUEL OCAMPO SAMANES.

En la Capital de la República Argentina, a trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, estando el Excelentísimo Señor Presidente de la República Teniente General Don Julio A. Roca en su sala de público despacho, ante mi escribano General de Gobierno de la Nación dijo: Que con fecha cuatro de noviembre de mil ochocientos setenta y siete, se presentaron al superior Gobierno Nacional los Señores Alberto Donzel y Julio Andrieu, solicitando con arreglo a la ley del nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, la concesión de una Sección de Terreno en el Chaco austral, comprendida en la fracción C. de la primera Sección del proyecto de división presentado por la Comisión exploradora, croquis levantado en los meses de octubre de mil ochocientos setenta y cinco hasta marzo de mil ochocientos setenta y seis, y que el área solicitada se hallaba indicada en el plano que acompañaba rubricada en el de los Señores Seclstrang y Foster, teniendo como diagonal de Norte a Sur el meridiano de cincuenta y nueve grados treinta segundos y veintidos minutos, longitud Oeste de Greenwich y como diagonal de Este a Oeste las líneas pasando por veintiocho grados, treinta y un minutos de latitud Austral. Sujetándose al artículo noventa y ocho, capítulo tercero de dicha ley sobre colonización. Siendo el destino que pensaba darles, industrias de maderas y sus extractos, destilería de agua ardiente de caña, ingenio azucarero, de aceite de tártago, molino de trigo y toda industria agrícola que sea conveniente. Que el plazo se le extendiera a cinco años no obstante el de los dos señalados por la ley, en razón de ser muy corto este, y que presentaban como fiador a Don Federico Barand. Que pasando a informe, de la comisaría de inmigración está manifiesto; Que la solicitud estaba ajustada a la ley de inmigración y colonización pero que difería únicamente en que se pedía plazo de cinco años para el establecimiento de las ciento cuarenta familias mientras que la ley acordaba dos, y que en otra solicitud de igual naturaleza esa Comisaría permitióse opinar que este plazo era sumamente corto, proponiendo

que se podría extender a cuatro años, con tal que en los dos primeros quedaran establecidas sesenta familias, por los que en este caso se permitía también hacer la misma proposición. Que si se conseguía lo solicitado podía reducirse a escritura pública pero que antes sería conveniente pasara al Departamento de Ingenieros para que informara si el terreno de que se trata estaba concedido en alguna concesión anterior. Por lo que recayó la siguiente resolución: Noviembre veintiséis de mil ochocientos setenta y siete (teniendo en consideración que los trabajos preparatorios necesarios a la colonización de este territorio lejano, requieren algún tiempo para ser puesto en ejecución, y en vista de las conveniencias que ofrece la población de esa región se acuerda ésta concesión y baja a la Comisaría General de inmigración para que formule el contrato respectivo, con sujeción a la ley general de la materia debiendo entenderse que los dos años de que se habla en el artículo noventa y ocho de la Ley, deberán empezar a correr a los dos meses siguientes de firmado este contrato, término que se acuerda para los trabajos preparatorios. Comuníquese y dése al Registro Nacional, Avellaneda, Bernardo de Irigoyen. Enseguida pasó a la Comisaría de inmigraciones para que formara un proyecto de contrato, y esto lo hizo de la siguiente forma. El Comisario General de inmigración de la República Argentina Don Juan Dillón, autorizado por el superior Decreto de fecha veintiseis de mil ochocientos setenta y siete de una parte y por la otra los Señores Don ALBERTO DONZEL y Don Julio Andrieu, han acordado celebrar el siguiente contrato: El Gobierno concede en virtud de la ley del diecinueve de Octubre, de mil ochocientos setenta y seis a los señores Don Alberto Donzel y Don Julio Andrieu una sección de terreno, con el objetivo de colonizarla componiéndose de un cuadrado de 20 km. por costado o sea 400 kms cuadrados, dicho terreno se ubicará en el chaco austral, comprendido en serie C. de la primera sección del proyecto de división presentado por la comisión exploradora del Chaco levantado ciento setenta y seis, y publicado al fin del anexo, el del informe anual de la Comisaría General de inmigración por el año 1876. El área está indicada en el plano que acompaña este contrato y ubicada en el proyecto de división mencionado anteriormente, de los señores Seclstrang y Foster, teniendo como diagonal de Norte a Sur el meridiano de 59 grados, 22 minutos y 30 segundos longitud Oeste de Greenwich, y como diagonal de Este a Oeste la línea pasando por 28 grado 31 minutos de latitud austral. El Gobierno hace esta Concesión bajo las condiciones siguientes: Artículo 1º - Los señores Donzel y Andrieu se obligan a dar gratuitamente, a cada poblador que pueda haber en el terreno cuyos límites quedan marcados, un

lote de cien hectáreas, siendo mayor de edad, y si fuese jefe de familia le reconocerán el derecho a la compra de otros tres lotes, se hará donde el poblador tenga su habitación. Artículo 2º - Los señores Donzel y Andrieu se obligan a introducir 140 familias agricultoras por lo menos en el término de dos años, los que empezarán a correr a los 12 meses siguientes de firmado el contrato, entendiéndose por familia marido y mujer cuando menos o una concesión o grupo de 3 hombres obligándose a donar o vender a cada familia o grupo un terreno de 50 hectáreas a lo menos. Artículo 3º - Los señores Donzel y Andrieu, proporcionarán a los colonos que lo soliciten, habitación, útiles de labor, animales de servicios y de cría, semillas y mantención por un año a lo menos no cobrando por éstos anticipos, sino el costo real con un 20% de prima y un interés de un 10% anual sobre el total de esas cantidades. No podrá exigir a los colonos en reembolso de los adelantos, sino por anualidades y cuotas proporcionales que empezarán a pagarse dentro del 3er. año de su establecimiento por lo menos. Darán intervención a la Comisaría General de Inmigración en contrato que, celebren con los colonos y se sujetarán a las leyes de decretos y disposiciones que se refieren al gobierno administrativo colonización y fomento de los territorios. Artículo 4º: Los Señores Donzey y Andrieu se sujetarán en la formación de las Colonias a la traza y subdivisión prescriptas por la ley de la materia, según se detallan en el capítulo de la segunda parte, y en los casos de que ríos profundos, sierras y otros accidentes físicos hicieran indispensables alguna desviación de la traza ordenada, volverá a ellas apenas sea superado el abstáculo. Artículo 5º: La exploración y mensura y división del terreno, así como los demás gastos serán por cuenta de los señores Donzel y Andrieu excepto los de transportes de los inmigrantes desde el puerto de desembarco hasta la colonia, que, serán por cuenta de la Nación. Los señores Donzel y Andrieu dando aviso a la comisaría general de Inmigración, el Gobierno ordenará la inspección de la colonia o colonias, y si se hubiesen establecido las 140 familias, y llenada las demás condiciones de la concesión, el Gobierno otorgará el título octavo. Los señores Donzel y Andrieu, aceptan este contrato con todas sus partes y se obligan al pago de la multa de 2.000 \$ fuertes en caso de faltar a su cumplimiento, y ofrecen como fiador liso y llano pagador de la expresada suma de \$ 2.000 fuertes a Don Federico Barand quien en prueba de conformidad firma el presente. Artículo 9º: Este contrato será elevado al excelentísimo Gobierno para que si lo tiene a bien se sirva prestar su aprobación y en fe de que así lo hemos convenido, lo firmamos en la ciudad de Buenos Aires a 22 días del mes de Junio del mil ochocientos setenta y ocho. Firmado.: Juan Dillon por don

Donzel y Andrieu - Como fiadores F. Barand, que con fecha 28 de abril de 1883 Don Manuel Ocampo Samanés se presentó al Superior Gobierno exponiendo: que desde Julio de 1881 tenía al despacho del Gobierno una solicitud de ampliación de la concesión que por transferencia de los Señores Donzel - Andrieu y Compañía poseían en el Chaco Austral. Que los informes producidos en esa solicitud, así como los datos suministrados por los agrimensores que habían estudiado el terreno estaban acordes en demostrar que esa área no excedía a la fijada por el artículo 65 de la ley y que el Gobierno estaba facultado a conceder a la empresa que tuviera otra sección colonizada según lo dispuso por el artículo 104 de la misma. Después de extenderse en otras consideraciones terminaba pidiendo se le acordara la ampliación solicitada, como así mismo la aprobación definitiva del contrato celebrado con los señores Donzel y Andrieu sobre la concesión de la colonia "OCAMPO" ofreciendo a la vez la fianza del doctor don Wenceslao Pacheco, a lo que recayó la siguiente resolución: Ministerio del Interior, Buenos Aires, Mayo 19 de mil ochocientos ochenta y tres.

Sin perjuicio de proveerse oportunamente sobre la ampliación solicitada y de acuerdo con lo informado por la oficina central de tierras y colonias y por la contaduría general, se resuelve: 1º Apruébase el contrato celebrado entre la comisaría general de inmigración y los señores Don Alberto Donzel y don Julio Andrieu y Compañía para la colonización de una sección de terreno en el Chaco conocida hoy con el nombre de colonia "Ocampo". 2º: Acéptase al fiador propuesto, debiendo extenderse la fianza por la suma de \$ 4.000 fuertes. 3º: Previa justificación de la transferencia a que se refiere el último párrafo del escrito presente, pase a la Escribanía Mayor de Gobierno para que se otorgue la escritura en nombre de don Manuel Ocampo Samanés. 4º Comuníquese, publíquese e insértese en Registro Nacional. Roca, E. Wilde. Lo relacionado e inserto es conforme y consta del expediente original que he tenido a la vista del que, certifico. Que habiendo el expresado Señor OCAMPO SAMANES justificado la transferencia hecha a favor de todos los derechos a la concesión de que se ha hecho merito, por el representante de don Julio Andrieu, Don Alberto Hetzzel y el curador de la testamentaria de don Federico Barrand Dr. Don Emilio Daircaux, la que fue aprobada judicialmente por el señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. don Carlos Molina Arrotea. con fecha 11 de agosto de 1882, según el testimonio expedido por el secretario don Adolfo Lamarca, que tengo a la vista de que doy fe que se agrega a la presente para insertarse en sus tres lados. Cuya sociedad se componía de don Julio Andrieu, don Alberto Donzel, don Manuel Ocampo Samanés y don

Federico Barrant, de la que dejó de formar parte el señor don Alberto Donzel, quedando en consecuencia como único socio los otros tres.

Por tanto: el Excelentísimo Señor Presidente de la República declara quedar celebrado con el mencionado señor Don Manuel Ocampo Samanés, el contrato cuyos artículos se hallan insertos anteriormente, el que deberá cumplirse en todas sus partes por el concesionario. Presente a este acto, el señor Ocampo Samanés de estado casado, domiciliado en la calle de Cerrito N° 632, mayor de edad de mi conocimiento, de que doy fe, e impuesto de los términos de este contrato, dijo: que lo aceptaba en todas sus partes, obligándose a su fiel cumplimiento en forma y conforme a derecho. Cerciorado igualmente el fiador Dr. don Wenceslao Pacheco, dijo: que habiendo sido propuesto y aceptado como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el señor Ocampo Samanés, se constituye en fiador, liso y llano pagador por la suma de cuatro mil pesos fuertes, o sean cuatro mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos, que expresa el último decreto impreso. En su testimonio, previa lectura en la que se ratificaron, firman el excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, refrendando su excelencia el Señor Ministro en el Departamento del Interior, el concesionario señor Ocampo Samanés y el fiador por ante mí y los testigos don Alejandro Cazaban y don Horacio García, vecinos mayores de edad, de mi conocimiento, de los que doy fe. Esta escritura sigue a la venta de una casa otorgada en el Once del actual, por don Heriberto Sandoval a favor del superior gobierno, al folio doscientos sesenta y seis vuelta.

Bernardo de Irigoyen

Julio A. Roca

Manuel Ocampo Samanés.

CESION:

El Excelentísimo Gobierno Nacional a Don Manuel Ocampo Samanés.

En la capital de la República Argentina, a dieciocho de abril de mil ochocientos ochenta y cinco, el Excelentísimo Señor Vice-Presidente de la República, en el ejercicio del Poder Ejecutivo, ciudadano don Francisco B. Macero, hallándose en su sala de público despacho, ante mí el escribano General de Gobierno de la Nación y testigos que al final se nombrarán, dijo: que habiéndose concedido a Don MANUEL OCAMPO SAMANES, en virtud de la ley del 19 de octubre

de 1876, una sección de terreno en el Chaco Austral, con el objeto de colonizar según escritura otorgada en este registro con fecha 13 de octubre del año próximo pasado y al folio 279 del protocolo respectivo, dicho señor se había presentado al Superior Gobierno Nacional manifestando: Que habiéndose cumplido las obligaciones impuestas por el contrato a que se ha hecho mención, de acuerdo por lo dispuesto por el artículo séptimo del mismo, que por la oficina correspondiente le fuera extendido el título definitivo de propiedad. Que previo informe al respecto de la Oficina Central de Tierras y Colonias, se ordenó por Superior decreto del 20 de noviembre último, fuera el expediente al departamento de Ingenieros civiles a fin de que informara sobre la mensura de los terrenos referidos, que hoy forman la Colonia "Ocampo" y que la oficina premencionada mandara practicar una inspección a dicha Colonia para cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario. Que habiéndose ésta verificado y evacuado su informe el citado Departamento de Ingenieros recayó la siguiente resolución: "Departamento del Interior Buenos Aires, Enero veinticuatro de mil ochocientos ochenta y cinco. vista la solicitud de Don Manuel Ocampo Samanés para que se le otorgue título definitivo de propiedad del área de terreno en el Chaco y que fue concedida por decreto del veintiséis de noviembre de mil ochocientos setenta y siete y diecinueve de mayo de mil ochocientos ochenta y tres a los señores Alberto Donzel y Julio Andrieu, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de diecinueve de octubre de mil ochocientos setenta y seis, a cuyas personas sucedió el concurrente en sus derechos por cesión de que ellos le hicieron y resultando de los informes producidos. Primero: que se ha practicado la mensura y división del área concedida, la que según informó el departamento de Ingenieros puede aprobarse.

Segundo: Que según el censo levantado por la oficina central de Tierras y Colonias el peticionante ha establecido en la Colonia, el número de familias que estaba obligado a introducir, habiendo cumplido satisfactoriamente las demás obligaciones que le impone el contrato y la ley citada por el agrimensor Don Adolfo Torsk.

Tercero: Otórgase a favor del referido Don Manuel Ocampo Samanés el título definitivo del área mencionada, concebida por colonizar en virtud de los decretos arriba expresados, la cual se compone de un cuadrado de veinte kilómetros por costado, con los límites señalados en el plano y decretos citados, quedando subsistentes las enajenaciones que haya hecho el concesionario procederá oportunamente a la apertura de las calles y traza completa del pueblo con arreglo a la ley de Colonización alguna.

Cuarto: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase a la escribanía Mayor de Gobierno para su cumplimiento.

to "Firmado Roca Bernardo de Irigoyen", lo relacionado e inserto en conforme y consta del expediente de su referencia, tenido a la vista para este acto y devuelto al Ministerio respectivo con la nota de esta escrituración de los que certifico. Por tanto, su excelencia el Señor Vice-Presidente de la República en virtud de haber cumplido el concesionario las obligaciones que se le impusieron por el contrato referido y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Inmigración y colonización: otorga y declara. Que cede propiedad a Don Manuel Ocampo Samanés el terreno en que se encuentra situada la Colonia Ocampo, para él sus herederos y sucesores y para quienes sus derechos represente legalmente, el cual se halla ubicado en el Territorio Nacional del Chaco Austral y mide de Norte a Sur veintidós kilómetros quinientos metros dando por consiguiente un área total de cuatrocientos sesenta y dos kilómetros cuadrados con setenta y ocho hectáreas y tres cuartos. Linda por sus cuatros lados con territorio del Chaco que pertenece al Fisco, distando el lindero Este cerca de dieciséis kilómetros del Río Paraná. Presente en este acto Don Manuel Ocampo Samanés, de estado casado, domiciliado en la calle Reconquista número 43 mayor de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, e impuesto de los términos de la presente escritura, dijo: Que la acepta en todas sus partes por estar conforme con su tenor. En su testimonio, previa lectura en la que se ratificaron, firman: el Excelentísimo Señor Vice-Presidente de la República, refrendando su Excelencia el Señor Ministro Interino en el Departamento del Interior y el concesionario por ante mí y los testigos Don José S. Alvarez y Don P. López Obanza, vecinos mayores de edad, también de mi conocimiento de que doy fé. Esta escritura sigue a la de contrato celebrado el dieciséis del actual con Don ARMANDO LAFFORGUE, al folio ciento cinco vuelta.

MANUEL OCAMPO SAMANES

Tgo. José S. Alvarez

EDUARDO WILDE

Tgo. P. López Obanza

FRANCISCO B. MADERO

Ante mí: FELIX ROMERO

FORMACION DEL GRUPO DE POBLACION, CASERIOS Y MANZANAS

El Ingeniero señor Oloff Torsk, a quien el señor Ocampo Samanés encargó la medición del pueblo, lo dividió en manzanas de 100 me-

tros de lado, trazando 12 de norte a sur y 8 de este a Oeste.

Las casas eran de adobe en su mayoría, y entre las primeras de material que se construyeron, se cuenta la que se destinó a la administración y al dueño de la colonia, que ocupa la manzana 53 del plano.

LOS PRIMEROS VECINOS DEL PUEBLO

Entre los que formaron el primer contingente de vecinos, se recuerda a Santiago Filipp' (herrero) - Pedro Vietta y José Moderand (carpinteros) - Rufino Vaccaro (comerciante) - Agustín Lesbgueris (sastre) - Angel Gabella (aserrador) - Abelino Pardini (agricultor); Juan Ledesma, Magin Alemany, Domingo Piceda, Manuel Domínguez, Vicente Comoli, Clemente Grissot, Pedro Silanis, Pedro Pinado y S. Sesma, etc. Los descendientes de la mayoría de estos primeros pobladores, continúan residiendo en la localidad.

MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA EPOCA

Es de suponer que en los primeros tiempos y por diversas circunstancias, los medios de transporte resultan difíciles. Los caballos y los carros se utilizaron como únicos medios de transporte. La comunicación se efectuaba por Bella Vista (Corrientes), situado frente al Puerto Ocampo hasta donde se llegaba a caballo, para cruzar luego el Paraná. Algunos, en cambio, se trasladaban por tierra hasta San Vicente, y luego por el Paraná Mini cruzaban a Bella Vista en embarcaciones a vapor, tales como la "María Adela" y "El Alazán" remolcadores del dueño de la colonia; a falta de éstos hacían el trayecto en canoas.

La correspondencia se hacía llegar por los medios ya indicados y se utilizaron también los chasquis, siendo el primero de ellos don Juan Ledesma, cuyos descendientes viven aun en la villa.

Posteriormente se estableció un servicio de mensajerías, para pasajeros, correspondencia y pequeñas cargas. Efectuaba el trayecto Reconquista-Florencia y contaba con postas ubicadas de trecho en trecho. Los malos caminos prolongaban la duración de los viajes y a menudo ocurrían peripecias, risueñas algunas, de cierta gravedad otras; pero felizmente los interesados, con buena cara y mejor espí-

ritu, afrontaban las molestias y las comodidades escasas de estos vehículos.

Entre Las Toscas y Villa Ocampo, circuló también un servicio de automóviles que podríamos denominar "colectivos" y prestó en su tiempo muy buenos servicios a los usuarios.

Entre los primeros automóviles particulares se recuerdan los de Moderand, Galmarini, Failletaz y Fiant.

VINCULACION CON OTRAS POBLACIONES

Comercialmente, esta colonia estaba vinculada directa y casi exclusivamente con Bella Vista y mantenía relaciones sociales con Las Toscas. Después del establecimiento de la mensajería, la vinculación se extendió a Reconquista, El Rabón y Florencia.

TRATO CON EL INDIO - REDUCCIONES GUARDIAS Y FORTINES.

Tribus de la Zona, costumbres, medios de vida.

La Historia nos refiere a cada instante la ímproba e interminable tarea de reducir a los indios para defender a los moradores de las poblaciones que se levantaban ganándoles terreno a sus tolderías.

No hicieron más que defender a los cristianos con los medios que contaban, por lo cual se les señala como crueles.

En la época de la conquista los santafesinos dieron muestra de valor y amor a la tierra armándose contra los indios al mando del maestro de campo, Vera y Muxica. No es solamente la ofensiva del salvaje lo que empuja a los santafesinos más tarde, sino el deseo de extender y ganar tierras a la colonización, es decir, empujar al indio más al norte para librar a la colonización las tierras muertas del inmenso Chaco Austral.

Las tribus esparcidas por ese Gran Chaco Austral eran la de los mocovíes en las tierras de San Javier y los abipones más al norte, en San Jerónimo del Rey.

El General Echagüe y Andía, inicia la conquista del indio por medio de la evangelización y destaca en comisión a los Padres Je-

suftas que piden al cacique mocoví Aria Caiquín o Ario Caiquín que se redujera con su tribu. Muy poco tiempo respetó la palabra este cacique, pues pronto se revela y declara la guerra.

AUTORIDADES

A la primera persona que se reconoció como autoridad, fue Don Manuel Ocampo Samanes. Más tarde se estableció el destacamento policial y el Juzgado de Paz y Registro Civil.

Entre los primeros comisarios se recuerda a los señores Fulgencio Sevilla y Lorenzo Avalos.

Desde sus comienzos, la Colonia Ocampo, se destacaba con caracteres, sobre sus similares. Pareciera que ese grupo animoso de colonizadores que se llegaron hasta estos lares, encontraron una mina inexplorada. Una marcada tendencia por las empresas industriales, no siempre con buena fortuna, fue el rasgo típico de esos luchadores.

La Colonia poseía además su propia moneda. Los billetes estaban firmados por el propio Manuel Ocampo Samanés y tenían valor Nacional.

Así, ya en el año 1884, funcionaban 4 grandes destilerías de alcohol distribuidas de la siguiente manera: en Campo Bello perteneciente al señor Sigríst (suizo), en Campo Gabrielle hoy campo Fiant cuyo dueño era el Agente Consular francés en Santa Fe, Sr. Edmundo Riffard, y en la Chacra de Failletaz perteneciente al señor Félix Mac.

CULTIVO E INDUSTRIALIZACION DE LA CAÑA DE AZUCAR

En el año 1883, don Manuel Ocampo Samanés, instaló el primer ingenio azucarero en la colonia de Villa Ocampo, el que funcionó hasta 1890. Ya en esa oportunidad pudo comprobarse que las tierras de la región norte de la provincia eran aptas para cultivo de la caña de azúcar, sólo hacía falta impulsar la industrialización de la misma.

Por razones que se desconocen, este ingenio dejó de funcionar después de 7 años de labor. En 1911, su nuevo propietario, el Dr. Enrique Arana, reinició la molienda, situación que se prolongó hasta 1916, fecha en que se vendieron las instalaciones y se clausuró el establecimiento.

En su lugar, y por iniciativa de don Francisco Conti - contador

del Ingenio Arana - se montó una fábrica de aceite, constituyéndose una sociedad con capitales de la localidad. Como la empresa no prosperara, se instaló una fábrica de tanino que funcionó hasta el año 1926, fecha en que se procedió a la disolución de la sociedad.

Sucedió a este hecho, un período de inactividad industrial, que se prolongó hasta 1930, época en que el señor Francisco Conti regresa a la calidad y a pesar de la aguda crisis por la que atravesaba el país consiguió constituir una nueva sociedad con entusiastas vecinos de la zona y de la provincia, la "Compañía Industrial del Norte de Santa Fe" y un año después, comenzó a funcionar nuevamente la fábrica de tanino, esta vez con mayores posibilidades de éxito.

Esta fábrica funcionó hasta el 30 de abril de 1938, fecha en que las instalaciones fueron adquiridas por "La Forestal Argentina", la que abonó por las acciones el cuádruple de su valor nominal, circunstancias que determinó a la Compañía Industrial, a dedicarse exclusivamente a la industria azucarera.

En el año 1935, tras sucesivos fracasos de las cosechas de lino, maíz y maíz, varios colonos concibieron la idea de sembrar caña de azúcar, pero para llevar adelante la iniciativa, necesitaban contar con el apoyo de una empresa; ésta fue la Compañía Industrial del Norte de Santa Fe.

Había necesidad de industrializar esa caña, y la instalación de un nuevo ingenio, representaría la inversión de cientos de miles de pesos.

Las primeras tentativas fracasaron, pero poco a poco se fueron venciendo los obstáculos, hasta que la compañía financió la adquisición de las primeras maquinarias. Entonces, se da comienzo a la construcción del Ingenio Arno, con capitales de la zona y de la ciudad de Rosario, que tuvieron confianza en la capacidad de promotor del Sr. Conti, organizador y administrador: De Villa Ocampo Ernesto Fiant, Arturo Alemany, de Reconquista Ernesto Roberts, de Mousy Carlos Longui, de Rosario Francisco Conti, Tricherri Hnos. Dr. Fernando Gastor y otros.

OBRA SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Completando el cuadro de lo que es y hace la Compañía Industrial en la zona de su influencia, cabe destacar por su importancia, la

El escolar de todo el distrito de Villa Ocampo y que concurre a los diversos establecimientos que funcionan en su jurisdicción, experimentan el beneficio directo y espontáneo de la Compañía.

Las Sociedades Cooperadoras de las Escuelas son subvencionadas con sumas que cubren sus gastos de alimentación. Además construye viviendas para sus obreros y costea la asistencia médica de su personal.

FABRICA DE PAPEL EBRO

Una nueva industria llega a Ocampo, con el consiguiente beneficio para la localidad y a zona. La Fábrica de papel "Ebro", se levanta como un símbolo de trabajo y prosperidad, puesta la vista en el futuro, ya con la seguridad del presente.

Comienza la construcción de su importante edificio, el 11 de noviembre de 1941 y para el 28 de febrero de 1943, ya sus maquinarias elaboran la celulosa y el papel, tan codiciados en esos momentos en que la importación se hace cada vez más difícil.

La materia prima que se utiliza, es el bagazo de la caña de azúcar residuo de la molienda. Aunque esta nueva industria se hallaba aún en período experimental, cabe asegurar un franco éxito para un futuro no lejano.

Pese a la calidad del papel y de su importancia en la zona, por manejos de sus últimos dueños la planta en la actualidad se encuentra totalmente paralizada.

SITUACION GEOGRAFICA DE LA COLONIA OCAMPO

La Colonia Ocampo está situada a los 28°, 30' de latitud Sud y sobre 62° de longitud Oeste, y frente a la ciudad correntina de Bella Vista en el Chaco Austral, comprendido en la serie C. de la primera Sección del proyecto de división que fue presentado al Gobierno por la Comisión Exploradora del Chaco y a catorce kilómetros del Río Paraná Miní.

CLIMA

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el estudio climático de toda la región y mucho más tratándose de ensayar cultivos, el Ingeniero Sr. Riffard, desde su llegada al Chaco (año 1883) instaló una estación meteorológica cuyos datos cotidianos se publicaban mensualmente en el interesante Boletín del Departamento de Agricultura dirigido por el Sr. Don Julio Victoria.

ORIGEN DEL NOMBRE

La Colonia Ocampo, lleva el nombre de su propio fundador Don Manuel Ocampo Samanés y el pueblo propiamente dicho se llama **Villa Ocampo**.

ORGANIZACION COMUNAL

La Comisión de Fomento fue creada por decreto del Superior Gobierno de la Provincia con fecha 15 de abril de 1887 y se designaron a las siguientes personas: Presidente Guillermo Griet, Secretario José Gabella y Tesorero Bernardo Belca. En 1895 ocupaba el edificio de la Casa Parroquial.

El local propio se construyó durante el período 1927/28 y estaba constituido por las siguientes personas: Presidente, Francisco Conti; Vice-Presidente, Matías Bernard's; Secretario, León Reifseld; Tesorero, José Gabella; Vocales, Antonio T. Ferrer y Vicente Comoli.

El 12 de Abril de 1962 el Gobierno Provincial declara Ciudad a Villa Ocampo. El 28/4/62 por Decreto Provincial N° 4452 y 4470 declara caduca a las Autoridades de a Comisión de Fomento, designado al Sr. Roberto Mejías Comisionado/Interventor como única Autoridad Municipal.

El día 6/7/1962 por Decreto Provincial N° 7360, fue nombrada Comisionada Municipal la Señora Blanca Belkis Bergallo, durante su mandato hasta el 12/1963, fecha en que se hace cargo el 1er. Intendente Municipal electo por sufragio Don Roberto Meías durante su mandato hasta el año 1967.

En la Actualidad la organización Municipal de acuerdo a su organigrama general podemos mencionar de la siguiente manera: Intendente Municipal integrando el Departamento Ejecutivo Municipal con tres Secretarías a su cargo, colaborando en sus distintas áreas:

Secretaría de Gobierno que tiene a su cargo los Departamentos de personal que atiende la parte de liquidación de sueldo - El Departamento de Cultura, El Departamento de Acción Social, la Sección Inspectoría de Tránsito y Bromatología y mesa de entradas.

Secretaría de Hacienda tiene a su cargo la parte de contaduría General, Tesorería, Sección patentamiento automotor y Sección Impuestos.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos se encuentran las secciones Catastro general, Oficina Técnica, Depósito de Materiales, Maestranza, Parque automotor Taller Mecánico, Obrador Municipal y Vivero Municipal.

Se adjunta plano completo actual de la ciudad de Villa Ocampo donde figura la planta urbana y suburbana.

ORGANISMOS JUDICIALES POLICIALES RENTISTICOS DE SALUD PUBLICA - OFICINAS PUBLICAS

Juzgado de Paz de un libro de Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe del año 1887, surgen los siguientes datos: Por decreto de fecha 15 de abril de 1887 se crea en Villa Ocampo el Juzgado de Paz, nombrándose, Juez la Don Antonio Amorena.

Según datos suministrados por antiguos vecinos, han ocupado también dicho cargo los señores Claudio Salcedo Benigno Gil, D. Villarruel, Armando Carozzi, Leopoldo Moral.

Actualmente el Juzgado de Paz Departamental está a cargo del Dr. Belisario Acosta.

Registro Civil fue creado en 1899 siendo su primer jefe don Fernando Lesbegueris. En la actualidad se realizan trámites para la construcción de un nuevo local en el cual puedan funcionar separadamente el Registro Civil del Juzgado de Paz Departamental, los que hasta el día de hoy funcionan juntamente en el edificio de la Comisaría III de Villa Ocampo.

Oficina de Correos: El 12 de Diciembre de 1882, se crea la Estafeta, cuya nota de autorización fue copiada del Registro Nacional 1882 página 88 y dice así: "Departamento del Interior - Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882 Atento lo expuesto, se autoriza a la Dirección General de Correos para establecer una Administración de Correos en la Colonia Ocampo" y nómbrase para desempeñarla ad-honorem a don Olaff Torsk, Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional firmado Madero V. de la Plaza.

Más adelante fue refundida en oficina Mixta por Resolución Ministerial del 11 de febrero de 1884, quedando como Administrador ad-honorem don Juan Casari.

La nota con la resolución citada dice así: "Departamento del Interior Buenos Aires 11 de febrero de 1884, se anexa a la administración de Correos de Villa Ocampo la oficina Telegráfica de la localidad quedando como administrador ad-honorem Don Juan Casari - Copiado del detalle correspondiente al día 11 del Tomo del Registro Nacional año 1882/84 Página 947.

Actualmente se encuentra en ejecución la construcción del edificio propio para Encotel - Correos y Telecomunicaciones de Villa Ocampo en la intersección de las calles Francisco Conti y Gral. Belgrano.

Comisaría III: la Comisaría de Villa Ocampo está a cargo del Señor Subcomisario Don Oscar Corgnali, la misma tiene a su cargo el cuidado del orden interno de la ciudad.

La Guardia Rural Los Pumas, destacamento Nº 1 de la Provincia, a cuya jefatura se encuentra el señor Comisario don Rubén Manat'ni, organismo que, se desempeña específicamente a la tarea de control de ganado y control de la fauna y caza, actúa en caso de necesidad dentro de la ciudad.

HOSPITAL VILLA OCAMPO

Invitados por el Dr. Matía Cabezali, un grupo de vecinos resolvió nombrar a varias personas para que se encargaran de trabajar en pro de un hospital. Formarán parte de esta comisión, los Sres. Carlos Brunne, Saturnino García, Angel Gabella, Magín Alemany, Dr. Matías Cabezali y Arturo Alemany, resolviendo pedir colaboración a algunas damas, con lo que nació la comisión Pro-hospital, integrada

así: Presidente Honoraria, María W. de Brunne, Presidenta, Aurora A. de García, Secretario General, Juana Filippo, Pro-secretaria 2da. Lila Salcedo, Pro-secretaria 3ª Lucila Caballero, Tesorera María Elisa L. de Alemany. Ambas comisiones lograron la edificación del hospital el que comenzó a funcionar el 1º de febrero de 1920, nombrándose director del mismo, al Dr. Martías Cabezalí, el 24 de febrero de 1924, se constituye la sociedad "DAMAS DE BENEFICENCIA" la que tiene por objeto practicar la caridad, sostener y fomentar el Hospital Ocampo, que esta sociedad recibe de las comisiones fundadoras.

La primera comisión se integró de la siguiente manera: Presidente, Aurora A. de García, vice, Aurelia B. de Núñez. Secretaria, Clara Salcedo. Pro-Secretaria, Rosa Failletaz; Tesorera, Carmen L. de Villarroel; Pro-Tesorera, Juana Filippi.

Sanatorio Villa Ocampo: el 7 de setiembre de 1942, fue inaugurado el Sanatorio Villa Ocampo, propiedad de los doctores José A. San Martín y Esteban Galmarini. Contaba con consultorio interno y externo, sala de operaciones, sala rayos X, tres salas para internados, inclusive sala de maternidad. Estaba atendido por los doctores José A. San Martín, Esteban Galmarini y Eduardo Zambra, este como cirujano. En la actualidad no funciona más como sanatorio, sino como consultorio perteneciente al Dr. Jorge Alonso.

Existe otro Sanatorio, llamado Sanatorio del Norte el que cuenta con pocos años de creación y es atendido por su dueño el Dr. Ibes Alonso.

En el año 1976 una vez terminado el nuevo y moderno edificio para el Hospital de Villa Ocampo, el Gobierno de la Provincia lo dotó de todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento. En la actualidad su Director es el Dr. Juan Antonio Ortiz, contándose con el sistema del SAMCO para su administración.

EVOLUCION EDUCACIONAL

ESCUELAS PRIMARIAS

Manuel Ocampo Samanés fundó 4 Escuelas desde principio de la Colonia para niños de ambos sexos y las sostuvo hasta que el Consejo Nacional de Educación dotó a este Departamento de escuelas

oficiales. Efectivamente a poco menos de un año de la fecha de fundación se instala la primera escuela oficial, la que en el año 1884 es regida por la ley 1420 ya que estas tierras formaban parte del Territorio Nacional del Chaco.

En virtud de la nueva demarcación de límites efectuada en el año 1887, se incorporaron a la provincia de Santa Fe las Colonias de Florencia, Las Tosca., San Antonio de Obligado, Ocampo y Avellaneda las que hasta entonces formaron parte del Chaco Austral. Posteriormente y en virtud de la definitiva demarcación de frontera, para a depender del Consejo General d Educación de la Provincia de Santa Fe, bajo cuya jurisdicción funciona hasta el 31 de diciembre de 1910.

El 23 de mayo de 1911 abrió sus puertas la Escuela Nacional N° 110 con dos grados y una concurrencia de 42 alumnos, 19 varones y 23 mujeres funcionando en el local propiedad en aquel entonces de la Sra. Aberanda O. Vda. de Lacroix sito en el ángulo noroeste de la manzana 62 de este pueblo. El edificio estaba compuesto por salones dedicados al 1° y 2° grado, más otra dependencia ocupada por el Director hasta la construcción del edificio propio.

Desde 1911 hasta 1924 no funcionó la escuela provincial por haberse fundado la Nacional N° 110, pero en 1925 se volvió a crear con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento, acordándosele el Número 470, funcionando en la casa del Sr. Jorge Piat hasta la terminación de su propio local, en el año 1929. Anexo a esta Escuela funcionó el Taller de Trabajos Manuales desde el año 1927. En la actualidad se independizó y se llama Taller de Educación Manual N° 28, el que funciona independientemente, de las Escuelas en un local cedido por la Municipalidad, siendo su primer Director el Señor Manuel Vaca. El Director actual es el Señor Juan Carlos Di Martino.

COLEGIO DE RELIGIOSAS VIRGEN NIÑA

Este local se construyó por iniciativa de un grupo de vecinos y fue costeadado en casi un 50% por la población. El 10 de marzo de 1937 empezó a funcionar, el 10 de junio del mismo año el Gobierno

concedió el permiso y el 8 de setiembre de 1938 quedó incorporado a la provincia.

En su iniciación contaba con una concurrencia de 90 alumnas y en la actualidad cuenta con más de 250 alumnos. Desde un principio se impartió también enseñanza particular de pintura, artes decorativas, corte y confección y bordado a máquina.

En 1942, se creó el curso de Secretariado Comercial. A partir del mismo año se habilitó con carácter gratuito, un taller de corte y confección al que asisten 40 niñas pobres.

De estos importantes datos se infiere, que dicha casa de estudios ha contribuido en parte a resolver el problema educativo en nuestro medio.

Con el correr de los años fueron mejorando y ampliando las instalaciones de su local. En la actualidad está regido por la Liga de Padres de Familia por traslado de la Religiosas a otras ciudades y se atiende a alumnos de nivel primario y secundario.

INSTITUTO SECUNDARIO GENERAL MANUEL OBLIGADO

Por iniciativa de un grupo de vecinos se iniciaron las actividades para la creación de un colegio a nivel secundario. De la conciencia de estas preocupaciones nació el Instituto Secundario en esta fecunda región del norte santafesino. El mismo fue un jalón definitivo del desarrollo intelectual de esta comunidad y una esperanza cierta de este pueblo. Esperanza que se concretó el 16 de marzo de 1958 como adscripto al Colegio Nacional de Bella Vista Corrientes con una inscripción de 65 alumnos.

Desarrolló sus actividades en la Escuela Provincial Nº 470 cedida al efecto con carácter precario por el Ministerio de Educación, de la Provincia hasta la finalización del curso de 1959.

A partir de 1960 el Instituto es trasladado a su propio local. La Asociación Colegio Secundario de Villa Ocampo, es su entidad patrocinante y fue fundada en el año 1954, como una respuesta a los tiempos en que no es posible el desarrollo económico sin Educación y que la Educación supone una real y efectiva Asistencia Social. Su pr-

mer Rector fue el Dr. Edison Porcile. En la actualidad cuenta con alrededor de 600 alumnos en sus dos niveles secundarios y magisterio.

ESCUELA PROFESIONAL NOCTURNA N° 619

Gran expectativa y emoción vivió Villa Ocampo con la noticia de la apertura de esta nueva escuela. Numerosa fue la inscripción que superó en mucho a lo previsto y obligó a la creación de dos primeros años del curso de Tenedor de Libros, que marcó para la ciudad, un verdadero hito de progreso profesional y cultural. Las clases se iniciaron el 1° de marzo de 1962 realizándose con tal motivo una sencilla y emotiva ceremonia donde hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión gestora Sr. Enrique Machado, bendiciendo las instalaciones El Reverendo Padre Don Luis Spontón.

En la oportunidad se tramitan las últimas gestiones ante el Gobierno Provincial para la pronta ejecución del local propio para la Escuela Técnica de Villa Ocampo.

ESCUELA PROVINCIAL N° 1107

Este establecimiento educacional está en un barrio cerca del ferrocarril, donde, indudablemente está llenando una sentida necesidad. Fue fundada el 24 de Junio de 1960 en sus comienzos el personal que desempeñó tareas en esta escuela estuvo integrado de la siguiente manera: Directora Srta. Clara Gamboa y maestra Teresita Kinen. El 28 de diciembre, de 1960 fue nombrada directora titular por decreto y escalafón de ascenso la Srta. Lilan Raquel Aguirre. En 1961 se gestiona la construcción del edificio propio, y se recibe una partida de \$ 300.000 para la compra de materiales no pudiendo comenzar la construcción por carecer de terreno apropiado.

En el año 1967 la provincia adquiere el terreno para el nuevo edificio, comenzándose la construcción el día 10-2-69.

ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR N° 150

Esta escuela fue creada para responder a las necesidades pedagógicas del Instituto General Oblicado orientado hacia el magisterio,

fue entonces menester crear un curso de aplicación donde los alumnos, maestros cumplieran sus prácticas docentes, creación que se concretó en 1961 a solicitud de la asociación patrocinante en la Escuela Primaria Particular N° 150 General Obligado, dependiente del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, comenzando sus actividades en marzo de 1961.

Por expediente N° 004143/a/961, el Consejo General de Educación autorizó su funcionamiento y el 25 de Julio de 1963 por Decreto N° 06196 el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, declaró incorporada a la enseñanza oficial. Contando en la actualidad con mas de 250 alumnos.

ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 693

Este establecimiento fue fundado el 5 de agosto de 1963 por decreto de funcionamiento N° 6424/63, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia. Inició sus actividades en el año 1965 y su finalidad era la de formar jóvenes dotadas de una preparación técnica que la capacite en las diversas especialidades para desenvolverse en actividades de arte y oficio, atendiendo al mismo tiempo su formación como futuras amas de casa y perfectas ciudadanas.

La capacitación tendió a abarcar tres aspectos: Físico desarrollo del cuerpo, agudizar los sentidos, desarrollo de aptitudes y destreza - Intelectual: facultades de entendimiento e inteligencia, atención, observación, memoria, juicio y raciocinio. - Etico y Estético: conocimiento de la práctica y sentimientos morales, sentido de belleza con relación al arte en sus diversas rama. Su primera Directora y organizadora fue la Sra. Blanca Belkys Bergallo Actualmente esta Escuela por Decreto Provincial se fusionó con la Escuela Técnica N° 619.

OTRAS ESCUELA EN VILLA OCAMPO

También existen otras Escuelas en la ciudad como la Escuela Primaria N° 849 Yapeyú que funciona en su nuevo local propio en el barrio fábrica. La Escuela Primaria Nocturna N° 37 que funciona en el local de la Escuela N° 470 y la Escuela de Enseñanza Media

para Adultos N° 1022 la que funciona en un local alquilado.

Mencionamos las Escuelas Oficiales de la zona rural jurisdicción Villa Ocampo: Escuela N° 699 de San Vicente - Escuela N° 949 de Campo El Piave - Escuela N° 992 de Campo Fantín - Escuela N° 1092 de Campo Bello Norte - Escuela N° 1108 de Km. 36 - y las Escuelas Ex-Nacionales transferidas a la Provincia: Escuela N° 6106 de Las Mercedes - Escuelas N° 6210 de Isleta Escuela N° 6330 de Campo Piccoli - Escuela N° 6315 de Campo Bello - Escuela N° 6338 de Campo Mejías - Escuela N° 6352 de Campo Yaccuzz' y Escuela N° 6357 de Km. 407 sobre Ruta Nacional N° 11.

Con miras a recuperar los niños discapacitados y con problemas de aprendizajes se incorporó a la comunidad ocampense el 9 de Octubre de 1974 y puesta en funcionamiento el 28 de Octubre del mismo año, creada por Decreto N° 200/590/74. Su organización y puesta en marcha se delegó a su Directora Srta. Graciela del Carmen Martínez a quien se le encomendara para sus inicios lo siguiente: Campaña de difusión - Visitas domiciliarias - Explicación de la función y objetivos de la escuela - Inscripción de alumnos en lo posible repetidores, absorbiendo alumnos con problemas de aprendizaje y no con problemas de conducta grave. - Apertura del registro de aspirantes.

En ella los alumnos van superando los distintos niveles. adaptativos, madurativos y escolar con sus sub-grupos y según sus características individuales, en el tiempo que cada uno necesite, por eso es una Escuela sin apuros, donde el niño elimina el temor de repetir de grado. Tuvo un máximo de inscripción de 45 alumnos, divididos entre grupos de 15 cada uno. En la actualidad funciona en un local de la Municipalidad y cuenta con grados radiales en la localidad de Las Toscas y Villa Ana.

INSTITUCIONES CULTURALES ARTISTICAS Y RELIGIOSAS

Club Social Ocampo

El Club Social Villa Ocampo fue fundado el 3/9/1919, siendo decano de las Instituciones de nuestro medio. En su sede social, ubicada en pleno centro de la ciudad se desarrollan periódicamente actos sociales y culturales, asimismo se dictan clases de danzas espa-

Es constante preocupación de su comisión directiva el poder dotar a la Institución de los elementos necesarios para la juventud, muestra de ello es la construcción de una gran pileta de natación única en esta ciudad por sus dimensiones. Teniendo como principal objetivo esta institución, mantener un centro cultural y de esparcimiento social, para fomentar así la cordialidad entre sus asociados y la mutua comprensión espiritual, como así también la práctica de deportes propendientes a una mejor cultura física.

CENTRO COMERCIAL Y SOCIAL DE VILLA OCAMPO

Bajo la denominación de Centro Comercial y Social quedó constituido en la Ciudad de Villa Ocampo el día 18 de setiembre de 1944, esta entidad madre, representativa del Comercio y la Industria que tiene como fin primordial reunir y vincular a todos los componentes de esa rama, sobre las bases de una solidaridad efectiva y permanente.

BOCHIN CLUB VILLA OCAMPO

Esta Institución deportiva fundada el 19 de marzo de 1946 funcionó originalmente en un predio particular cedido gratuitamente frente al Ferrocarril con dos canchas de bochas, siendo trasladado posteriormente, en los primeros días del mes de enero de 1948 a sus actuales instalaciones de la calle Fray Mamerto Esquiú 1217, por gentil ofrecimiento del señor José Gariboglio.

Obtuvo su personería jurídica el 13 de enero de 1950 según Decreto N° 0058, otorgado por el Superior Gobierno de la Provincia por expediente N° 3734/b 57.

Sus objetivos es el de cultivar el espíritu de la asociación, elevar el nivel cultural y físico. propinar la práctica de los deportes para todos sus asociados, que en número de 420 socios trabajan para el mejoramiento de la Institución.

CLUB ARNO

El Club Deportivo y Cultural Arno, una realidad obrera a fuerza de pulmón y grandes sacrificios para concretar la construcción

de su propia sede la que tiene su origen el día 21/5/1941. Actualmente lleva el nombre de Club Ocampo Fábrica y concentra un gran número de Jóvenes de esta ciudad los que realizan prácticas deportivas en general.

CLUB OCAMPENSE DE CAZA Y PESCA

El Club de Caza y Pesca El Irupé fundado el 5 de febrero de 1964, tiene como principal actividad nuclear a todos sus asociados afiliados a dichos deportes colaborando con las autoridades para el cumplimiento de las leyes en vigencia sobre caza y pesca deportiva, facilitando las tramitaciones y asesorando a sus asociados.

Los miembros de su actual Comisión Directiva, que preside el Señor Victor Joaquín Brandolín ha tenido una muy activa participación en las actividades de la construcción del Puente sobre el río Paraná Miní totalmente de madera, sobre la ruta Provincial Nº 32 con terminación en el Puerto Ocampo, correspondiéndole destacar el mérito de una eficiente y esforzada labor cumplida.

BOMBEROS VOLUNTARIOS

Sacrificio Valor y Abnegación: bajo este lema nace el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Ocampo, gracias al afán de servir a prójimo y el deseo creador en beneficio de esta pujante y progresista ciudad y localidades vecinas es que un puñado de Hijos de este pueblo fundó esta Institución el 23 de Setiembre de 1970.

El día 8 de Mayo de 1977, con la participación de autoridades y vecinos, reunidos en Asamblea Pública, se constituye la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Ocampo.

Cabe destacar la férrea voluntad que los impulsa, a este puñado de jóvenes entusiastas, a defender los intereses de la comunidad. Arriesgando hasta su propia vida, en ciertos casos, sin esperar ningún tipo de honores ni recompensas por su valor y sacrificio.

Además de contar con sus elementos propios de lucha contra el fuego, compuesto por una flamante autobomba y camioneta adaptada para ambulancia cuenta con el apoyo de la Municipalidad de

Villa Ocampo, quien cede dos camiones regadores adaptados para esta finalidad y en cualquier momento que los requieran.

INSTITUCION RELIGIOSA

La vida espiritual de este pueblo, data desde el momento mismo de su fundación. Manuel Ocampo Samanés con los colonizadores emigrantes franceses y vascos, en su mayoría trajeron consigo en su alma el culto oficial la Iglesia Católica Apostólica Romana.

A esos hombres de corazón y nobleza, esos criollos leales, sufridos y tan hombre que al valor indomable de su brava estirpe guaranítica evidenciada en mil pruebas de fuego de que nos habla la misma historia, añaden una fe que es ingénita y respetuosa de tradición religiosa que cual fuerza en potencia pareciera vivir alentada por el efluvio Bendito de los rayos de la cruz de los milagros, leños sagrados que presidió las horas aciagas de la fundación de esta Villa.

El colonizador, Manuel Ocampo Samanés emprendió apenas radicado, la construcción de la iglesia a la cual aportaron os colonos con un porcentaje de rendimiento de sus cosechas. Los planos fueron diseñados por el Ingeniero Olaff Torsk y terminada su construcción el 9/5/1886.

El padre Francisco Lapitz cura de la iglesia de San Juan de Buenos Aires, regaló los ornamentos sagrados para esta Iglesia. Es tradición que se eligió como primera patrona del pueblo a Santa Rosa de Lima pero se ignoran las causas porque fue sustituida por la Inmaculada Concepción, cuyo imagen donó Doña Adela Gimenez de Ocampo.

Fue madrina del templo la Señora Gabriela Rochebrunen de Riffar. La atención espiritual de esta colonia en sus comienzos estuvo a cargo del Misionero Franciscano, Fray Hermet Constanzi, el mártir del norte, que en la apartada reducción de San Antonio de Obligado, sello más tarde su amor a Dios con su sangre.

Según los archivos de la parroquia en el año 1885 estaba a cargo de la iglesia el Padre Pedro José Tronge. En 1888 atiende nuevamente esta Iglesia Fray Hermet Constanzi hasta 1891. En 1896 atiende a los fieles Constanzi pero residiendo en San Antonio

de Obligado, único sacerdote de esta región hasta su desaparición.

En 1909 a 1913 atiende el padre Constancio Fernández quien atendía una vez por semana esta iglesia. De 1914 a 1916 actúa el padre Miguel Montero y en 1917 el padre Oliv'io Benazzi.

El 8 de enero de 1918 el pueblito de San Antonio y los pueblos vecinos saludan al primer Siervo de María, el padre Alejo Rattalino, que toma a su cargo todo este vasto campo, cuyos animosos pobladores requerían la asistencia y los oficios del sacerdote.

Sus límites no son las demarcaciones políticas de los varios distritos, sino un inmenso territorio de más de 10.000 kilómetros cuadrados, siendo su centro San Antonio de Obligado y comprendido en su perímetro a las poblaciones de Villa Ocampo, Villa Ana, Tartagal, Villa Guillermina, Las Toscas, Florencia y otras poblaciones de menor importancia.

En 1924 estableciere en ésta parroquia en forma definitiva el padre Miguel Enrico paralelamente a las mejoras en el servicio espiritual, fue adelantando la construcción material de la iglesia que resultaba insuficiente. En 1926 comenzó el ensanche del templo, formó una comisión pro-templo la que colaboraba en la tarea de reunir fondos para la construcción. Una comisión de damas organizó colectas y rifas. En 1930 se terminó la obra de la nueva y amplia iglesia de tres naves la que fue bendecida con toda solemnidad el 8 de diciembre del mismo año. En 1934 se hace cargo de la parroquia el padre Jorge Cappello, que organizó el círculo de jóvenes y centro de jóvenes de acción católica. Durante ese año se realiza la primera visita pastoral del arzobispo de Santa Fe, Monseñor Nicolás Fazzolino. El 27 de enero de 1935 apareció el primer número del periódico de la parroquia "Pro-Familia" el Sr. Arzobispo lo aprobó con los siguientes términos: Reverendo padre ha recibido el Sr. Arzobispo su atenta nota en que se pide la debida autorización para la impresión en mimeógrafo de un boletín parroquial y me encarga le manifieste su beneplácito y aprobación por tal obra asegurándole éxito en la misma. Firmado. Secretario del Obispado.

El padre Jorge Cappello, fue reemplazado por el padre José Marozzi (actual Obispo de Resistencia Chaco) que se hizo cargo de la parroquia el 29 de febrero de 1937; desde entonces "Pro Familia" continuó su aparición con el nombre de "OCAMPENSE". El padre,

Marozzi entregó la parroquia en el mes de mayo de 1947 (El Ocampense semanario parroquial continúa apareciendo en la actualidad).

El 27 de mayo de 1947 llega a la parroquia el presbítero Luis Sponton y el 30 del mismo mes y año el presbítero Juan Lobato, vicario foráneo, le tomó juramento al nuevo cura párroco de Villa Ocampo. El 12 de agosto de 1949 fue bendecida la nueva casa parroquial actual. El 29 de mayo de 1950 Villa Ocampo era nombrada vicaria de la provincia, cuyo radio de acción abarca del Arroyo Las Garzas hasta el paralelo 28 límite con la Provincia del Chaco recayendo el nombramiento en el padre Luis Sponton.

Por iniciativa del padre Luis Sponton en el año 1954 da comienzo a la ampliación del templo en su parte posterior y en el año 1960 fue demolida la segunda Iglesia para dar lugar a la terminación de la ampliación, que es el actual templo de la ciudad de Villa Ocampo.

MUSEO HISTORICO MUNICIPAL

El 28 de febrero de 1981 quedó inaugurado oficialmente el Museo Histórico Municipal ubicada en la propia casa de la administración del Fundador Don Manuel Ocampo Samanés, la misma fue totalmente restaurada por personal Municipal. La sala del museo consta de diversos elementos antiguos del lugar o que pertenecieron a pobladores del lugar, totalmente donados por la comunidad. En el mismo edificio, funciona la biblioteca Pública Municipal y anexo el Centro de Jubilados y pensionados cedido gratuitamente por la Municipalidad.

ESCUDO MUNICIPAL

El escudo Municipal está formado por manos que se estrechan, simbolizando la unión de una población. Una corona de caña de azúcar, simbolizando la principal actividad agrícola. Una fábrica, simbolizando las Industrias. La plaza central con la bandera argentina al tope del mástil. Un campo con un arado, simbolizando los trabajos agrarios y el Frente de la Iglesia del pueblo, simbolizando la fe católica de sus habitantes.

GANADERIA

Este importante auxiliar de la agricultura sólo se ha empleado hasta hace poco, para uso y consumo de los habitantes de la colonia, pero está llamada a ser otra de las fuentes de comercio y de riquezas por los especiales pastos que en ella predominan; sobresaliendo el sorgo por las cualidades nutritivas de engorde que se observa en todos los animales vacunos que con él se alimentan. Otras clases de pastos naturales que se observan son. cebadilla gramilla, co'a de zorro, flechilla, arbejilla, trébol y otros útiles para la alimentación de los animales.

AGRICULTURA DE VILLA OCAMPO

La caña de azúcar constituyó en a época de la colonia como en la actualidad, el primer elemento de riqueza, dedicándoles más de 1.500 hectáreas al cultivo de tan valiosa producción, en sus primeras épocas.

Las plantaciones se realizaban de mayo a agosto y en término medio alcanzaban una altura de, 3 metros los cañaverales y hasta 2 metros la cantidad de caña utilizable.

Las variedades de caña que se sembraban en la colonia eran: Caña colorada paraguaya - caña blanca tucumana - caña morada - caña morada rayada. Existiendo en la actualidad varias clases que mejoraron los cultivos y proporcionan un mayor rendimiento en la producción azucarera.

Como segundo cultivo en importancia está el Algodón, prueba de ello existen dos desmontadoras de algodón, una perteneciente a dueños particulares que es Sellares S.A.C.I.F.I.A. y la otra perteneciente a la Cooperativa Unión Agrícola. Estando en plena vigencia otros cultivos menores como el maíz, sorgo, lino, girasol, etc.

COOPERATIVISMO

UNION AGRICOLA DE VILLA OCAMPO COOPERATIVA LTDA.

Transcurría el año 1930, en que la crisis pesaba sobre la república haciendo sentir sus efectos en todas partes, sin embargo, un

grupo de decididos vecinos de ésta villa le supo poner el pecho y la confianza, y es así, que el día 22 de junio del mencionado año dejaron establecidas bases de esta Institución que es objeto de orgullo para sus socios como también para el pueblo que la vio nacer desarrollarse cada día más pujante. Las dificultades que se presentaban, servían para acrecentar más el espíritu cooperativista, pues la unión hace la fuerza y aunando voluntades iniciaron la labor. De este modo nace la Primer Comisión Directiva cuyo Presidente fue Don Juan Yaccuzzi.

El 15 de enero de 1934, según establece el acta N° 4, la Comisión Directiva resuelve: alquilar el edificio situado en el solar "C" de la manzana N° 44 de este pueblo, propiedad del Señor Hortencio Ledesma. El día 28 de setiembre del año 1938 y siempre con el afán de superación la Unión Agrícola resuelve comprar la fracción de terreno situada en el ángulo sud-oeste de la misma manzana N° 44 del pueblo de Villa Ocampo. En fecha 14 de diciembre del año 1939 y por lo resuelto en el acta N° 76 se da comienzo a la construcción del primer edificio propio, que se inaugura el 19 de diciembre de 1940.

El día 27 de marzo de 1952 se inaugura su ampliación y remodelación el cual es el actual edificio cooperativo, que hasta la fecha ha sufrido paulatinamente modificaciones con el fin de aumentar su capacidad de trabajo. La expansión continúa hasta los días de hoy, sus últimas grandes obras nos hablan a las claras de la importancia económico-social de su asentamiento.

En 1972, se adquieren tres cuerpos de desmotadora de algodón marca Centenial Mirchel, que empiezan a trabajar en 1973, con una capacidad de desmote de 40 toneladas diarias.

En 1974, se adquiere un cuerpo de desmotadora Americana marca Continental Moos-Gordin Inc. con una capacidad de Desmote de 80 toneladas diarias, comenzando a trabajar la misma inmediatamente de terminada su instalación en el año 1975.

Años antes en 1973, comienza a funcionar una Planta de Silos, siendo esta la primera en su tipo en la localidad de Villa Ocampo. La capacidad de almacenamiento es de 1.200 toneladas. Dicha planta se amplió con dos silos más marca Cooperación como los anteriores, con una capacidad de 1.000 toneladas más lo que, totalizan 2.200 toneladas. Como datos ilustrativos, se destaca que durante el período

1977-78 la Unión Agrícola recibió un total de 4.402 toneladas de algodón y 2.252 toneladas de girasol.

AERO CLUB VILLA OCAMPO

Fundado el día 5 de noviembre de 1959 con la participación de todos los sectores de la comunidad de Villa Ocampo, es una institución de bien público que tiene por objeto el desarrollo de todas las ciencias relacionadas con la Aeronáutica.

Concretado en parte los objetivos perseguidos por los fundadores del Aero Club Villa Ocampo y en su afán de presentar a la comunidad esta nueva sociedad resolvieron que en fecha 24 de setiembre de 1960 dejar inaugurada y habilitada la pista de aterrizaje y sus instalaciones, contando en tales circunstancias con la colaboración de sus similares de la vecina provincia de Corrientes y del Chaco, quienes dieron el brillo que esta presentación merecía. La necesidad de fondos para afrontar los compromisos contraídos hacen organizar su primer revés deportivo se trata de accidente sufrido en la ciudad de Paraná al avión Macchi M - B 380, sin consecuencias personales, pero de importancia material. Su primer Presidente fue el Señor Anibal Gregoret. En los años posteriores la institución se desarrolla entre problemas financieros - económicos que fueron superándose en la medida en que los ingresos del Aero-Club iban permitiendo y es así como se llega a 1964 con grandes inconvenientes en el material de vuelo, pues se adquiere un nuevo modelo de avión, más ágil, ligero, de más autonomía, se trata de un avión marca Cessna 172 modelo 1959, cuatripulza, que reemplaza al avión Macchi varias veces accidentado.

Por decreto N° 75 74/63, el Comando de Regiones Aéreas habilita al A.C.V.O. como escuela civil el pilotaje aéreo y centro de entrenamiento, es así que el día 10 de octubre de 1968, se inicia el primer curso de pilotos civiles bajo la dirección del Instructor Sr. Emilio A. Ferreto, contando este curso con 6 alumnos todos hijos de éste pueblo.

En el año 1972 uno de los pilotos recibidos es enviado a un curso de Instructores rindiendo satisfactoriamente dicho curso. Es así que des-

de entonces El Aero Club de Villa Ocampo cuenta con la escuela de pilotaje propia y su director es el Señor Manuel Tonzar quién continúa en la actualidad desempeñándose como piloto y como instructor.

COOPERATIVA TELEFONICA VILLA OCAMPO

El día 18 de agosto de 1962 cuando en el salón del Club Arno, la comisión promotora celebra una Asamblea informativa sobre las inquietudes que animaban. Dicha comisión recibe de la Asamblea un mandato que consisten en realizar gestiones para lograr la instalación domiciliaria de teléfonos en Villa Ocampo. Con tal motivo el día 16 de setiembre de 1962 en el mismo lugar, se celebra la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Telefónica Villa Ocampo se celebra la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Telefónica Villa Ocampo se celebra la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Telefónica Villa Ocampo Limitada, cuya presidencia estuvo a cargo del Farmacéutico Don Mario Armando Galibert, luego de intensos trabajos se llega a la fecha histórica del 8 de diciembre de 1964 fecha que marca un hito importante en la vida institucional y es jalón de progresos del

Asociación Cañeros Independientes de Villa Ocampo fundada el 5 de noviembre de 1967, surgida de la reunión de 35 productores agropecuarios que juntos resolvieron después de un amplio cambio de ideas fundar una Asociación Gremial de productores agrarios,

VILLA OCAMPO

ASOCIACION CAÑEROS INDEPENDIENTES DE

dejan librados 164 abonados de teléfonos correspondientes al servicio quehacer comunitario ocampense. Al celebrarse la fiesta patronal, se en dicha oportunidad el Sr. Gobernador de la Provincia Vice Almirante (R) Don Jorge A. Desimoni.

Centenario de la fundación de Villa Ocampo. Se deja inaugurada la domiciliario.

central automática de telediscado directo con el país estando presente

preferentemente cultivadores de Caña de Azúcar, sin perjuicio de la oportuna evolución hacia otros ámbitos de la explotación agraria en general, con el objeto de defender los intereses de los mismos en los órdenes sociales, económicos, técnicos y culturales y de contribuir al progreso y desarrollo de la explotación y producción azucarera y la oportuna diversificación de los cultivos, etc.

Extractado del Acta N° 1 de constitución de la Asociación Cañeros Independientes de Villa Ocampo. El día 25 de Noviembre de 1967 se aprueban los Estatutos Sociales y se designa el primer Consejo Directivo, siendo su Primer Presidente Don Federico José Steeman.

El 22 de Abril de 1968, por Decreto N° 2.000 el Gobierno Provincial otorga la Personería Jurídica.

MEDIOS DE TRANSPORTE

Los medios de transportes actuales con que se cuentan para viajar a distintas partes del país son: Empresa General Obligado la que actualmente tiene un recorrido desde Villa Ana - Villa Ocampo y Reconquista.

La Empresa el Norte que tiene su recorrido desde Posadas, Misiones, pasando por Villa Ocampo hasta la ciudad de Rosario.

La Empresa La Internacional que tiene un recorrido desde Asunción del Paraguay pasando por Villa Ocampo hasta la Ciudad de Buenos Aires.

La Empresa CACORBA que tiene un recorrido desde Resistencia, Chaco, pasando por Villa Ocampo hasta la Ciudad de Córdoba.

El Aéreo Club Villa Ocampo, que tiene dispuesto su avión al servicio de viajes a cualquier punto del país.

POBLACION DE VILLA OCAMPO

De acuerdo con el censo Nacional de Población y viviendas de 1980 Villa Ocampo cuenta con 15.188 habitantes en su jurisdicción de los cuales 9.162 pertenecen a la zona urbana y 6.026 a la zona rural. Contándose la cantidad de 3.617 viviendas de las que pertenecen

2.240 a la zona urbana y 1.377 en la zona rural. Dando un promedio de 4,09 habitantes por vivienda en la zona urbana y 4,37 habitantes por vivienda en la zona rural.

ASPECTOS OCUPACIONALES

La gran mayoría de personas que trabajan en tiempo de la zafra azucarera terminada ésta, continúan temporariamente con la carpida de algodón y de otras siembras, hasta la llegada de la cosecha de algodón, para luego dedicarse a la albañilería menor y changas hasta la llegada de la nueva zafra azucarera. Otras ocupaciones podemos mencionar a la actividad docente, actividad de comercio, y empleados públicos, contándose también con pequeños talleres medianos y pequeños que realizan las más diversas tareas, y de profesionales en general.

